



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N°
LIC-001-2020**

SANTIAGO MONTOYA MONTOYA, en calidad de Alcalde del Municipio de Sabaneta, entidad territorial, con NIT 890980331-6, debidamente posesionado ante la Notaría Única del Círculo Notarial de Sabaneta según acta de posesión N° 24 expedida el 3 de enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

1. El Municipio de Sabaneta, dando cumplimiento a la normativa vigente, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de la Licitación Pública LIC-001-2020 en la página Web <https://www.contratos.gov.co> por diez (10) días hábiles, anteriores a la apertura de la Licitación Pública.
2. Que el Municipio de Sabaneta mediante Resolución N° 371 de marzo 02 de 2020, ordenó la apertura de la Licitación Pública LIC-001-2020, que tiene por objeto: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS. ADEMAS DEL SUMINISTRO DE LOS DIFERENTES INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ASEO Y LA ATENCIÓN EN CAFETERÍA EN LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL*
3. Que para la Licitación Pública LIC-001-2020, se estableció un presupuesto oficial de **NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$978.734.715 Incluido IVA)**. Para dicha contratación, se han constituido los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 405 del 24/01/2020, 412 del 24/01/2020, 424 del 27/01/2020, 425 del 27/01/2020, 428 del 27/01/2020, 429 del 27/01/2020. Por un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio y hasta agotar presupuesto, en todo caso sin superar el 31 de diciembre 2020.
4. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, las propuestas fueron recibidas en el archivo central el día 18 marzo a las 08:00am, cuyos oferentes fueron los siguientes:

No	RADICADO	PROPONENTE	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN	Nro. SOBRES
1	2020-007832	ASEAR S.A. E.S.P.	FECHA: 18/03/2020 HORA: 08:25am	2

5. Que el día 19 de marzo de 2020 se publicó en el portal único de contratación SECOP, el informe de evaluación Jurídica, Financiera y Técnica-, de las propuestas presentadas y se obtuvieron los siguientes resultados generales:

No.	Proponente	Resultado evaluación Jurídica
-----	------------	-------------------------------



1	ASEAR S.A E.S.P	Cumple
---	-----------------	--------

- De acuerdo con la verificación de los aspectos de capacidad financiera establecidos en el Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

No.	Proponente	Resultado evaluación Financiera
1	ASEAR S.A E.S.P	Cumple

- De acuerdo con la verificación de los aspectos de capacidad organizacional establecidos en el Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

No.	Proponente	Resultado evaluación capacidad organizacional
1	ASEAR S.A E.S.P	Cumple

- De acuerdo con la verificación de los aspectos de experiencia acreditada establecida en el Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

No.	Proponente	Evaluación de la experiencia Acreditada
1	ASEAR S.A E.S.P	Cumple

- El oferente **ASEAR S.A. E.S.P**, Cumple con la experiencia exigida en el numeral 3.3 del pliego de condiciones, en relación a los contratos que se encuentran registrados en el RUP, y a los certificados de experiencia aportados en la propuesta presentada.

- Las propuestas hábiles serán evaluadas y se les otorgará hasta cien (100) puntos, así:

No.	Factor de escogencia y calificación	Puntaje	OBSERVACIONES	
1	Factor económico	30	Folio 384-388 – La propuesta económica se encuentra ajustada y no sobrepasa el presupuesto oficial	
2	Factor técnico – Calidad del personal	CERTIFICACIÓN SG-SST	10	Folios 108-109- Presentar Certificación expedida por la ARL en la cual conste que la empresa cuenta con un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST con un desarrollo por lo menos del 95% en la vigencia 2019
		Experiencia Supervisor	10	Folios 111-149- Profesional
		Capacitación Personal de aseo	10	Folio 150-254– Superior a 10 horas
3	Capacidad Operativa	Personal	19	Del folio 320-379- cuenta con un total superior a 1.500 personas
4	Apoyo industria nacional		10	Folio 380 el 100% de los servicios de origen nacional
5	Personal profesional y técnico al		5	Folios 256- 317 profesional y

	servicio de la empresa oferente		dos tecnólogos en salud ocupacional, con vinculación laboral en la empresa de un año
6	Personal en Condición de Discapacidad	1	Folios 381-382 aporta certificado firmado del total de trabajadores y certificado expedido por el Ministerio de Trabajo
	TOTAL	95	

6. Que de acuerdo a la evaluación jurídica, financiera, técnica y una vez estudiado y analizado todo el proceso de contratación y la documentación que soporta el mismo, se concluye que se adelantó con el lleno de los requisitos indicados en los pliegos de condiciones y por ende se ajusta a lo dispuesto por la ley.
7. Que durante el término señalado en el cronograma del proceso se corrió traslado por (5) días hábiles para que se realizaran las observaciones al informe de evaluación, hasta el día 27 de marzo de 2020, termino dentro del cual NO se presentaron observaciones al informe de evaluación, ni se subsanaron requisitos habilitantes.
8. Que a la audiencia de adjudicación no asistieron los proponentes.
9. Que el Comité Asesor y Evaluador del proceso, de acuerdo a la evaluación realizada y publicada, el comité asesor y evaluador recomienda al alcalde del Municipio de Sabaneta, adjudicar la Licitación Pública LIC-001-2020, al oferente **ASEAR S.A. E.S.P.**, quien cumplió con todos los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y que obtuvo el máximo puntaje, quedando en el primer orden de elegibilidad.


Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Pública LIC-001-2020, que tiene por objeto *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS. ADEMAS DEL SUMINISTRO DE LOS DIFERENTES INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ASEO Y LA ATENCIÓN EN CAFETERÍA EN LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL*, a la empresa **ASEAR S.A. E.S.P** con Nit No 811.044.253-8, representada legalmente por el señor **ALBERTO ANTONIO GARCIA** identificado con cedula número 15.253.986 de Caldas (Ant), por un valor de **NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$978.734.715 Incluido IVA)**, por un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio y hasta agotar presupuesto, en todo caso sin superar el 31 de diciembre 2020.

SEGUNDO: El perfeccionamiento y legalización del contrato, estará sujeto a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, y lo indicado en los pliegos de condiciones del proceso de Licitación Pública LIC-001-2020.

②

RESOLUCIÓN No 590 FECHA: 31 DE MARZO DE 2020	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

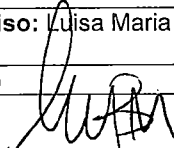
CUARTO: Notifíquese al adjudicatario.

QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Sabaneta, a los 31 días del mes de marzo de 2020

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
Alcalde Municipal

Elaboro y Reviso: Luisa Maria Bustamante Muriel.	Aprobó: Victor Hugo Gil Salazar
Asesor Jurídico	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Firma: 	Firma: 